



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

ESTABLECE MODALIDAD Y HORARIO DE CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES EN CALLES LYNCH, MATTÁ, SAN MARTÍN, ECUADOR, BALMACEDA NORTE, BALMACEDA SUR Y QUINCHILCA.

LOS LAGOS, 29 ABR. 2015

VISTOS : Estos antecedentes:

1º Lo dispuesto en los Artículos 5º letra c); 26; 63 letras f) e i) y 65 letra f) de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 18.290 de 1984 y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO No. 652,

Apruébese el siguiente decreto que establece modalidad y horario de carga y descarga de camiones en calles Lynch, Matta, San Martín, Ecuador, Balmaceda Norte, Balmaceda Sur y Quinchilca.

Todos los camiones que deban cargar o descargar mercaderías en las calles Lynch, Matta, San Martín, Ecuador, Balmaceda Norte, Balmaceda Sur y Quinchilca; deberán ceñirse a las siguientes disposiciones.

- 1.- Camiones con capacidad de carga de hasta 3.500 kilos podrán estacionarse en forma paralela a la solera, al igual que el resto de los vehículos sin restricción de horarios, debiendo cancelar los correspondientes derechos en aquellos lugares sujetos a cobro por estacionamiento.
- 2.- Camiones con capacidad de carga superior a 3.500 kilos e inferior a 10.000 podrán estacionarse paralelo a la solera en horario de 19:30 a 09:00 horas del día siguiente, solo a objeto de realizar carga y descarga de mercadería.
- 3.- Camiones con capacidad de carga superior a 10.000 kilos no podrán estacionarse en las calles señaladas en ningún horario.
- 4.- La municipalidad de Los Lagos deberá instalar la señalización que se requiera.
- 5.- Carabineros de Los Lagos serán los encargados de velar por el cumplimiento del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



DIRECTORA DE CONTROL (S)

SMR/VIR/Ich.
DISTRIBUCION:

- Control Decretos
- OIRS
- 2ª. Comisaría Carabineros Los Lagos
- D.Tránsito